

Resumen del Ecofin y del Eurogrupo celebrados el 15 de julio de 2003

Eurogrupo

El Eurogrupo repasó la situación económica actual de la eurozona, destacando que comienzan a identificarse algunos signos de reactivación, tales como la recuperación de los mercados de valores o el incremento de la renta disponible. No obstante, se reconoce que parte de las incertidumbres que lastran el crecimiento siguen presentes.

Las previsiones de crecimiento del PIB de la eurozona para 2003 se sitúan en el 0,7 por 100. En el caso de España, se espera un crecimiento del 2 por 100, con lo que nuestro país crecería en 2003 el triple que la zona euro.

El comisario Solbes presentó un informe sobre la evolución presupuestaria en 2003 y las previsiones para 2004. Este documento puso de manifiesto que la desaceleración económica no permite esperar mejoras significativas de los desequilibrios fiscales.

Por último, y en lo que se refiere a los trabajos de la Convención, se destacó que los ministros de economía y finanzas de la UE deben tener un papel destacado en la CIG (Conferencia Intergubernamental) cuando se aborden temas de su competencia.

Ecofin

Tras el paso por el Parlamento, el Consejo aprobó la Directiva de folletos, que regula los requisitos documentales a satisfacer por las empresas para la obtención de capital en Europa. Esta Directiva, considerada de importancia capital para la puesta en marcha del Plan de Acción de Servicios Financieros, facilitará y abaratará el coste de la financiación para las empresas europeas, puesto que el «folleto» aprobado por la autoridad regulatoria de un estado tendrá validez en toda la UE. Paralelamente, se asegura una mayor

protección a los inversoras dada la mejora en la calidad de la información.

Se presentó el Programa de Trabajo de la Presidencia Italiana para los próximos seis meses. En este sentido, caben destacar dos puntos del Programa: en primer lugar, el impulso para la transformación de la Facilidad Financiera Euro-Mediterránea en una filial autónoma del BEI, dados los buenos resultados obtenidos desde su puesta en marcha. En segundo lugar, el «Plan de Acción para el Crecimiento» despertó gran interés. El Plan está centrado en tres pilares: involucrar al sector privado, aumentar la participación comunitaria en la financiación de infraestructuras comunitarias y reforzar el papel del BEI. Los ministros invitaron a la Comisión y al BEI a desarrollar esta iniciativa y aprobaron un Mandato al CEF para que analice su viabilidad, en particular en relación con su compatibilidad con el Pacto de Estabilidad y con la necesidad de recursos requeridos.

El Consejo examinó el Programa de Estabilidad de Holanda, que ha pasado de una situación de superávit nominal en 2001 a otra de déficit del -1,2 por 100 en 2002. No obstante, se valoró positivamente la estrategia de consolidación fiscal de las autoridades holandesas, que supone medidas de ajuste previstas equivalentes al 1,2 por 100 del PIB.

Respondiendo a la invitación del Consejo de Salónica se inició el proceso de Jean-Claude Trichet como Presidente del BCE. El mandato, de ocho años, se iniciará el 1 de noviembre de 2003.

El Consejo aprobó un mandato al Comité de Servicios Financieros para que analice, en el contexto del Plan de Acción de Servicios Financieros, el progreso conseguido en la integración financiera y sus beneficios económicos, así como las áreas en las que es necesario potenciar la integración.

Tanto el Consejo como la Comisión destaca-



ACTUALIDAD
UNION EUROPEA

ron la importancia de adoptar todas las Normas Internacionales Contables, salvo aquéllas que hacen referencia a la valoración de activos financieros, dada la gran volatilidad a que podrían dar lugar. La Comisión se dirigirá a la *International Accounting Standard Board*, para fomentar una participación más activa de Europa en la elabora-

ción de las normas contables de carácter internacional.

Por último, el Consejo debatió sobre el ámbito de aplicación de los tipos reducidos de IVA. La Comisión presentó el 16 de julio su propuesta de Directiva, que recoge todos los casos en que es posible la aplicación de tipos reducidos.



ACTUALIDAD
UNION EUROPEA